

HISTORIA DEL DERECHO MEXICANO

Primer Semestre

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE DERECHO
DIVISIÓN DE UNIVERSIDAD ABIERTA



GUÍA DE ESTUDIO

Guía de estudio elaborada por:
Lic. Teresa Martínez Rodríguez
Lic. Claudia Mirafuentes García



FACULTAD DE DERECHO HISTORIA DEL DERECHO MEXICANO PRIMER SEMESTRE

Datos curriculares:

- **Nombre de la asignatura:** Historia del Derecho Mexicano
- **Plan de estudios:** 2020
- **Carácter:** Obligatoria
- **Créditos:** 7
- **Asignatura precedente:** Ninguna
- **Asignatura subsecuente:** Ninguna

Características de los destinatarios:

- Los estudiantes deben ser alumnos de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, que cursan el Primer semestre de la Licenciatura en Derecho.
- Los alumnos deben contar con elementos básicos de Historia General de México.
- Los estudiantes deben contar con las siguientes habilidades: comprensión de lectura, uso adecuado del lenguaje, elaboración de razonamientos lógicos, capacidad de abstracción y reflexiva, buena redacción, sintaxis, entre otras, elaboración de resúmenes y mapas conceptuales.

Criterios de acreditación:

Examen final 100%

Duración (horas):

64

Elaborador de la guía:

Lic. Teresa Martínez Rodríguez
Lic. Claudia Mirafuentes García

Objetivo general:

El alumnado distinguirá los antecedentes del Derecho Mexicano en las culturas de los pueblos originarios y castellano y su impacto en la formación del Derecho Novohispano, así como la aparición y desarrollo del Derecho Mexicano desde la Independencia hasta el siglo XXI.

Competencias Generales:

Comprensión de las distintas formas de creación del Derecho en su evolución histórica y su influencia en el Sistema Jurídico Mexicano.
Capacidad de investigar con apoyo de las Tecnologías de la Información y comunicación a fin de identificar y aplicar las fuentes del Derecho a problemas jurídicos.
Capacidad para leer, interpretar y redactar textos y escritos jurídicos señalando argumentos y soluciones.

Competencias Transversales:

Comunicación oral y escrita.
Capacidad de análisis y síntesis.
Razonamiento crítico.
Capacidad de desarrollar el aprendizaje de modo autónomo y la creatividad.
Respeto, Promoción, Defensa de los Derechos Humanos.

Competencias Específicas:

Capacidad para entender los fundamentos históricos, filosóficos y jurídicos del ordenamiento Mexicano.
Capacidad de comprender la evolución del sistema normativo, de algunas instituciones y de la doctrina jurídico-política a fin de descubrir el valor social del Derecho.
Dominio de la terminología jurídica básica y comprensión de la génesis histórica del Derecho mexicano.

Competencias jurídicas a adquirir:

Las y los alumnos(as) de la carrera en Derecho examinarán las instituciones jurídicas y los fenómenos políticos, sociales, económicos que contextualizaron al Derecho Prehispánico y Castellano que además influyeron en la configuración del Derecho Novohispano y del posterior Derecho Mexicano desde la Independencia hasta la actualidad. Desarrollando habilidades de investigación de gabinete y campo; y destreza en la identificación de la naturaleza jurídica histórica de las leyes y de las instituciones, reforzando la identidad nacional al tiempo de apreciar la multiculturalidad de México y el mundo.

Enseñanza con Perspectiva de Género y Enfoque Educativo Basado en Derechos Humanos:

Eliminar y rechazar comportamientos, contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación entre sexos, incluidos aquellos contenidos en libros de texto y materiales educativos.

Respetar y promover las mismas condiciones en términos de acceso y tratamiento educacional entre las y los alumnos(as), favoreciendo la igualdad de oportunidades de manera permanente.

Eliminar creencias sexistas asumidas por cualquier persona dentro del salón de clases.

El personal académico evitará el uso del lenguaje basado en estereotipos o prejuicios de género y exigirá que el alumnado igualmente se conduzca bajo esta premisa.

Enseñar el contenido temático con énfasis en el respeto, protección, promoción y garantía de la dignidad e integridad de todas las personas.

Fomentar la cultura por la paz y la solución no violenta de los conflictos.

Promover la participación y responsabilidad de los alumnos en la construcción de un Estado Democrático de Derechos Humanos.

Desarrollar empatía por las causas de las personas en situación de vulnerabilidad.

Nota: Los ejes señalados tienen carácter enunciativo más no limitativo y son parte integral de los temas específicos del programa de estudios, por lo que cada asesor es responsable de respetarlos, protegerlos, promoverlos y garantizarlos en el marco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Tratados Internacionales en materia de Derechos Humanos.

Índice temático

Unidad 1. Historia del Derecho Mexicano

- 1.1 Concepto de Historia del Derecho Mexicano.
 - 1.1.1 Concepto.
 - 1.1.2 Características.
- 1.2 Periodización.
 - 1.2.1 Según la Historia de México.
 - 1.2.2 Según la Historia del Derecho Mexicano.
- 1.3 Fuentes histórico-jurídicas para el conocimiento de la Historia del Derecho.
- 1.4 Importancia del estudio de la Historia del Derecho Mexicano.

Unidad 2. Derecho de los Pueblos originarios antes de la Conquista

- 2.1 Derecho en el mundo Prehispánico.
 - 2.1.1 Concepto de Derecho de los pueblos originarios según los cronistas y las fuentes históricas.
 - 2.1.2 Características específicas de su estudio.
- 2.2 Fuentes para el estudio del Derecho de los pueblos originarios.
- 2.3 El mundo Prehispánico en vísperas de la Conquista.
- 2.4 El impacto del orden jurídico de los pueblos originarios en el Orden jurídico Novohispano.

Unidad 3. Derecho Castellano en el siglo XV

- 3.1 Orden jurídico-político en Castilla.
 - 3.1.1 Orden político.
 - 3.1.2 Orden social.
- 3.2 Pluralismo normativo.
 - 3.2.1 Recepción del *ius commune* en la corona de Castilla.
 - 3.2.1.1 La obra jurídica de Alfonso X “El Sabio”.
- 3.3 La Monarquía castellana a finales del siglo XV.
- 3.4 Proceso recopilador del Derecho Castellano.
 - 3.4.1 Ordenamiento de Montalvo.
 - 3.4.2 Leyes de Toro (1505)
 - 3.4.3 Nueva Recopilación de las Leyes de Castilla.
 - 3.4.4 Novísima Recopilación de las Leyes de España.

Unidad 4. El Descubrimiento y Conquista de las Indias

- 4.1 La empresa de las Indias y el Descubrimiento de las Indias.
 - 4.1.1 Capitulaciones de Santa Fe.
 - 4.1.2 Justos títulos y la capacidad de los indios.
 - 4.1.3 La incorporación de las Indias a la corona de Castilla.
 - 4.1.4 La Bula de Patronato.
- 4.2 Bases jurídicas de la Conquista.
 - 4.2.1 Leyes de Burgos de 1512 y la guerra justa.
 - 4.2.2 El requerimiento de Palacios Rubio.
 - 4.2.3 Aportaciones de Las Casas y Juan López de Palacios Rubio.
 - 4.2.4 Leyes Nuevas de 1542-1543.
 - 4.2.5 Aportaciones de Francisco de Vitoria.
 - 4.2.6 Ordenanzas de Descubrimiento, Nueva Población y Pacificación de las Indias de 1573.
- 4.3 Instituciones jurídicas en la Conquista de Tenochtitlán.

- 4.3.1 Capitulaciones e Instrucciones.
- 4.3.2 Hueste.
- 4.3.3 Repartimiento y encomienda.

Unidad 5. El Virreinato de la Nueva España y el Derecho Novohispano

- 5.1 El virreinato de la Nueva España.
 - 5.1.1 Creación del virreinato de la Nueva España.
 - 5.1.2 Organización del virreinato.
 - 5.1.3 Sociedad corporativa.
- 5.2 Derecho Indiano y Derecho Novohispano.
 - 5.2.1 Concepto y características.
 - 5.2.2 Fuentes del Derecho Indiano.
 - 5.2.3 La aplicación del Derecho Castellano en Indias.
 - 5.2.4 Costumbres jurídicas de los naturales.
 - 5.2.5 Literatura jurídica.
 - 5.2.6 Recopilación de las Leyes de los Reinos de las Indias de 1680.
- 5.3 Principios rectores de la administración indiana.
 - 5.3.1 Acumulación de competencias: Gobierno, justicia, guerra y hacienda.
 - 5.3.2 Delegación de competencias.
 - 5.3.3 Venta de oficios.
 - 5.3.4 Control de los oficiales reales.
 - 5.3.4.1 Visitas.
 - 5.3.4.2 Residencias.
- 5.4 El Gobierno temporal y el Gobierno espiritual.
 - 5.4.1 El Patronato de la Iglesia de Indias.
 - 5.4.2 La evangelización.
 - 5.4.3 La jurisdicción eclesiástica.
- 5.5 El Gobierno supremo.
 - 5.5.1 El rey.
 - 5.5.2 Casa de Contratación.
 - 5.5.3 Real y Supremo Consejo de Indias.
- 5.6 El Gobierno superior en la Nueva España.
 - 5.6.1 Virrey y Presidente Gobernador.
 - 5.6.2 Real Audiencia.
- 5.7 El Gobierno provincial.
 - 5.7.1 Gobernador.
- 5.8 El Gobierno distrital.
 - 5.8.1 Alcalde Mayor.
 - 5.8.2 Corregidor.
- 5.9 El Gobierno local.
 - 5.9.1 Ayuntamiento de españoles: alcalde ordinario.
 - 5.9.2 Ayuntamiento de indios: Cacique.
- 5.10 Administración de justicia.
 - 5.10.1 Jurisdicción ordinaria.
 - 5.10.2 Fueros y Jurisdicciones Privativas.
- 5.11 Reformas Borbónicas.
 - 5.11.1 Secretarías de Estado y del Despacho.
 - 5.11.2 Régimen de Intendentes.
 - 5.11.3 Comercio libre.
 - 5.11.4 Regio Vicariato Indiano.

Unidad 6. La Independencia Mexicana y el Derecho de Transición

- 6.1 Bases jurídicas de la Independencia.
 - 6.1.1 La invasión de Napoleón a la Península Ibérica.
 - 6.1.2 Acta del Ayuntamiento de la Ciudad de México 1808.
 - 6.1.3 Inicio del movimiento Independentista y el Bando de Hidalgo.
- 6.2 Proyecto Gaditano.
 - 6.2.1 Constitución de Cádiz.
- 6.3 Proyecto insurgente.
 - 6.3.1 Elementos Constitucionales de Rayón.
 - 6.3.2 Sentimientos de la Nación.
 - 6.3.3 Constitución de Apatzingán.
- 6.4 El fin de la Independencia.
 - 6.4.1 Plan de Iguala y los Tratados de Córdoba.
 - 6.4.2 Acta de Independencia de 1821.
- 6.5 El Derecho de transición.
 - 6.5.1 La supervivencia del Derecho Indiano y la sustitución de los ordenamientos Coloniales entre 1821 y 1871.

Unidad 7. El Derecho Mexicano en el siglo XIX

- 7.1 El primer imperio Mexicano.
 - 7.1.1 Organización.
 - 7.1.2 Documentos fundacionales.
 - 7.1.3 Advenimiento del régimen Republicano.
- 7.2 Evolución del movimiento Constitucional decimonónico.
 - 7.2.1 Constituciones Federales.
 - 7.2.2 Constituciones Centrales.
- 7.3 Relación entre el Estado Mexicano y la Iglesia católica.
 - 7.3.1 Reivindicación del Patronato.
 - 7.3.2 Separación de jurisdicciones entre ambas potestades.
 - 7.3.3 Las Leyes de Reforma.
 - 7.3.4 La Constitución de 1857 y la Constitucionalización de las Leyes de Reforma.
- 7.4 El segundo Imperio Mexicano
 - 7.4.1 Organización.
 - 7.4.2 Documentos fundacionales y legales.
- 7.5 El Derecho de la restauración: de la República Federal hasta el Porfiriato.
- 7.6 La sustitución del orden jurídico Colonial y la expedición de cuerpos jurídicos nacionales.
 - 7.6.1 El proceso codificador civil, penal y mercantil.
 - 7.6.2 La legislación procesal y la organización del Poder judicial.
 - 7.6.3 Legislación administrativa.
 - 7.6.4 La literatura jurídica mexicana.
- 7.7 El Amparo Mexicano en el Porfiriato.

Unidad 8. El Derecho Mexicano durante la Revolución

- 8.1 Causas de la Revolución Mexicana y resultados.
 - 8.1.1 Obra jurídica del Porfiriato.
 - 8.1.2 Antecedentes de la Revolución Mexicana.
- 8.2 Planes políticos y legislación emanada de la Revolución Mexicana.
 - 8.2.1 Programa del Partido Liberal Mexicano.
 - 8.2.2 Plan de San Luís.
 - 8.2.3 Plan de Ayala.

- 8.2.4 Plan de Guadalupe y sus reformas.
- 8.2.5 Otros planes políticos.
- 8.2.6 Ley del Municipio Libre.
- 8.2.7 Ley del Divorcio y Ley de Relaciones Familiares.
- 8.2.8 Ley Agraria de 6 de enero de 1915.
- 8.2.9 Legislación Obrera.
- 8.3 La Constitución de 1917.
 - 8.3.1 El Congreso Constituyente.
 - 8.3.1.1 El proyecto de Carranza.
 - 8.3.1.2 Características y tendencias.
 - 8.3.2 La Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos que reforma la de 1857.
 - 8.3.3 Las opiniones doctrinarias y la tesis de la SCJN.
 - 8.3.4 Las constituciones estatales.

Unidad 9. La Conformación del Modelo de la Revolución 1917-1935

- 9.1 Del caudillismo a la institucionalización.
 - 9.1.1 La reconstrucción del poder central.
 - 9.1.2 Las relaciones Iglesia-Estado.
 - 9.1.3 El Derecho en el Maximato.
- 9.2 Las Instituciones Post Revolucionarias.
 - 9.2.1 Ley Orgánica de las Secretarías de Estado, abril de 1917.
 - 9.2.2 La sustitución de los códigos.
 - 9.2.3 La Ley Federal del Trabajo.
 - 9.2.4 La Ley de Amparo.
 - 9.2.5 La Ley de Justicia Fiscal.
 - 9.2.6 El reparto agrario.
- 9.3 Creación de las Instituciones político-administrativas con orientación Nacionalista.
 - 9.3.1 El Cardenismo y la consolidación del nuevo régimen.

Unidad 10. El Desarrollo Estabilizador y el Nuevo Derecho Mexicano

- 10.1 Reformas Constitucionales y legislativas más importantes.
 - 10.1.1 Periodo 1935-1985: Nacionalismo, Estado benefactor y el “Milagro Mexicano”. Reforma Política 1976.
 - 10.1.2 Periodo 1986-2000: Estado Neoliberal y transición a la democracia.
 - 10.1.3 Periodo 1994-2018: Reforma de la SCJN, Reforma penal, el Amparo, Derechos Humanos y Reformas Estructurales.
- 10.2 Tendencias legislativas y orientación del Derecho hasta el siglo XXI.
 - 10.2.1 El Derecho Mexicano orientado hacia el interior.
 - 10.2.2 La transición hacia la apertura de mercados.
 - 10.2.3 Firma y ratificación de tratados y sus modificaciones en el orden jurídico.
- 10.3 Ampliación de derechos y el multiculturalismo .
 - 10.3.1 Reconocimiento jurídico de la Iglesia y de los pueblos originarios.
 - 10.3.2 Ampliación de derechos de minorías.
 - 10.3.3 Derecho y género.

Introducción a la asignatura

Damos una cordial bienvenida al estudio de la Historia del Derecho Mexicano. La importancia del estudio de esta asignatura radica en los antecedentes histórico-jurídicos mexicanos, desde época prehispánica mesoamericana, por un lado y, por el otro, la historia de la península ibérica, hasta nuestros días, ya que conocer las bases de un sistema jurídico de un determinado grupo humano, nos permite conocer la evolución de su derecho.

Conocer la historia de México, no sólo representa un conocimiento técnico; sino es el mecanismo para comprender nuestra cultura, hábitos, costumbres y formas de comportamiento. Acciones tan simples como preparar y degustar los alimentos mezclan nuestras raíces prehispánicas y europeas; de igual forma, el compartir la mesa con todos y cada uno de los integrantes del seno familiar representa la unidad de la familia mexicana, siendo la base de nuestra sociedad.

En este sentido, es importante señalar que dentro de la cultura mexicana también se encuentra el nacimiento y evolución de nuestro sistema jurídico, que hemos heredado de la cultura hispanorromana y hemos adaptado a nuestra vida a través del tiempo.

Así, el análisis, estudio y comprensión de la Historia del Derecho Mexicano reviste máxima importancia en la formación de los alumnos que estudian la Licenciatura en Derecho, ya que, a través de esta materia, el alumno comprende los cimientos de la cultura jurídica que le permitirá conocer e interpretar nuestras disposiciones jurídicas.

La Historia del Derecho Mexicano está presente en todas las asignaturas de la carrera de Derecho y en la vida cotidiana y, por estas razones, se recomienda un análisis de las lecturas sugeridas para el desarrollo de esta herramienta de estudio.

Forma de trabajo (metodología)

Esta guía de estudio es un documento de apoyo para el desarrollo del temario de la asignatura. En ella están indicadas, por unidad, las sugerencias bibliográficas y actividades de aprendizaje para adquirir los conocimientos mínimos sobre la materia.

Por ello, es responsabilidad del estudiante:

- **Revisar de manera general la guía** para planificar el trabajo académico que corresponde a la asignatura y organizar óptimamente el tiempo destinado a su estudio, de acuerdo a los requerimientos del plan de estudio, con respecto a los textos planteados y la solución de las actividades y autoevaluaciones.
- **Leer exhaustiva y cuidadosamente los documentos** que se indican y revisar las páginas electrónicas para realizar los correspondientes resúmenes, cuadros sinópticos, mapas conceptuales y esquemas para facilitar la construcción y aprehensión del conocimiento y detectar los aspectos que deberá consultar y aclarar con su asesor en las sesiones sabatinas, en caso de poder asistir a ellas.
- **Realizar las actividades de aprendizaje** que, básicamente, se orientan a la identificación de los contenidos dentro de los textos señalados. Es importante mencionar que antes de comenzar con el desarrollo de las actividades de aprendizaje es recomendable haber estudiado y leído toda la bibliografía básica sugerida en la unidad.
- **Responder de forma honesta y personal las autoevaluaciones** al final de cada unidad, para cuantificar la comprensión de cada tema, el grado de avance y los temas que se deben reforzar para tener éxito en el examen extraordinario o final.

Cabe aclarar que esta guía, como su nombre lo indica, es un recurso de apoyo para el estudio de esta asignatura, por tanto, es muy importante que se realicen las lecturas, actividades y autoevaluaciones antes de cada sesión presencial (en caso de asistir a ellas), ya que el objetivo de estas sesiones es únicamente aclarar las dudas y enriquecer el estudio de los temas mediante la retroalimentación con su profesor(a) y compañeros(as).

Unidad 1. Historia del Derecho Mexicano	
Introducción	<p>El estudio de cualquier ciencia exige el análisis y comprensión de los elementos metodológicos que permitirán al alumno construir un conocimiento científico e Historia del Derecho Mexicano no es la excepción.</p> <p>En esta primera unidad el alumno analiza el concepto que da nombre a nuestra materia a través de los tres elementos que lo conforman; este ejercicio permite al alumno tener una visión completa de los conceptos: Historia, Derecho y Mexicano, los cuales dentro de su esencia portan la cultura de nuestra nación, así como el anhelo de un país democrático y justo.</p> <p>Aunado a lo anterior, en esta unidad se define cuál es el objeto de estudio de la Historia del Derecho Mexicano; así como sus características. Este trabajo permite al alumno identificar los fenómenos históricos que analiza a lo largo del programa de estudio; así como su importancia y trascendencia.</p> <p>El análisis de los enfoques para el estudio de la Historia del Derecho, proporcionan al alumno los elementos de validación de los hechos históricos jurídicos, a través de una visión integral de la historia.</p> <p>Finalmente, el alumno conoce cuales son las fuentes histórico-jurídicas para el conocimiento de la historia del Derecho, elemento esencial para la investigación y análisis de los hechos del pasado</p>
Objetivo	<p>El alumnado identificará el concepto de Historia del Derecho Mexicano, destacando la utilidad de su estudio, los métodos de investigación, el tratamiento de las fuentes de información y los aspectos cronológicos y territoriales de su área de aplicación.</p>
<p>Bibliografía complementaria</p> <p>Pérez de los Reyes, Marco Antonio, <i>Historia del Derecho Mexicano</i>, México, Editorial Oxford, 2012, pp. 1-28.</p> <p>Bibliografía sugerida por las autoras de la guía</p>	<p>Actividad de aprendizaje 1. Concepto de Historia del Derecho Mexicano</p> <p>Después de haber leído los textos de Marco Antonio Pérez de los Reyes, Guillermo F. Margadant S. y José Luís Soberanes, elabore un mapa conceptual que contenga la explicación de los elementos que conforman el concepto de Historia del Derecho Mexicano y dé las dos definiciones.</p>

Soberanes, José Luís.
Historia del Derecho Mexicano. México,
Porrúa, 2015, pp. 11-
15.

Actividad de aprendizaje 2. Fuentes histórico-jurídicas para el conocimiento de la Historia del Derecho

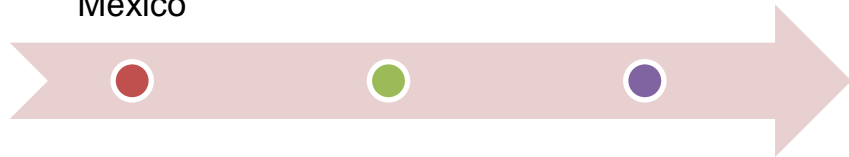
Después de haber leído el texto de Marco Antonio Pérez de los Reyes, elabore un resumen de cada una de las fuentes histórico-jurídicas para el conocimiento de la Historia del Derecho.

Actividad de aprendizaje 3. Periodización de la Historia del Derecho Mexicano

Después de haber leído el texto de Marco Antonio Pérez de los Reyes, elabore una línea del tiempo que incluya los acontecimientos más importantes en la Historia del derecho Mexicano.

Puede buscar información adicional en páginas web institucionales (como Instituto de Investigaciones Jurídicas, revistas y publicaciones arbitradas, bibliotecas virtuales universitarias, instituciones de investigación histórica, Colmex, etc.) e integrarla a su trabajo, citando la correspondiente referencia.

Según la
historia de
México



Según la historia
del Derecho
Mexicano



Actividad de aprendizaje 4. Enfoques para el estudio de la Historia del Derecho

Después de haber leído el texto de Marco Antonio Pérez de los Reyes, elabore un cuadro comparativo de los métodos generales y particulares para el estudio de la Historia del Derecho Mexicano y realice una reflexión acerca de la importancia del estudio del derecho.

	Características	Objetivo
Métodos Generales		
Métodos Particulares		
Reflexión:		

Autoevaluación

Seleccione la respuesta correcta:

1. Historia del Derecho Mexicano es:
 - a. Una ciencia
 - b. Una materia
 - c. Una antología
 - d. Una cronología

2. Característica del hecho histórico jurídico:
 - a. Es modificable
 - b. Es humano
 - c. Es objetivo
 - d. Es subjetivo

3. Señale la característica que no corresponde al hecho histórico jurídico.
 - a. Es trascendente
 - b. Es único
 - c. Es pretérito
 - d. Es modificable

4. Métodos que son aplicables a cualquier área del conocimiento.
 - a. Métodos epistemológicos
 - b. Métodos generales
 - c. Métodos científicos
 - d. Métodos empíricos

5. Método particular usado en el estudio de la Historia del Derecho Mexicano:

- a. Método sociológico
- b. Método jurídico
- c. Método económico
- d. Método administrativo

Marque el siguiente enunciado con una "V" si es verdadero o con una "F" si es falso

- 1. Las fuentes históricas jurídicas se pueden clasificar por su relación con la sociedad. ()
- 2. El folclore jurídico es un ejemplo de una fuente histórica del derecho. ()
- 3. La etapa del México independiente abarca de 1876 a 1911. ()
- 4. El derecho indiano es anterior al derecho prehispánico. ()
- 5. En el año 1427 inicio la Conquista de México. ()

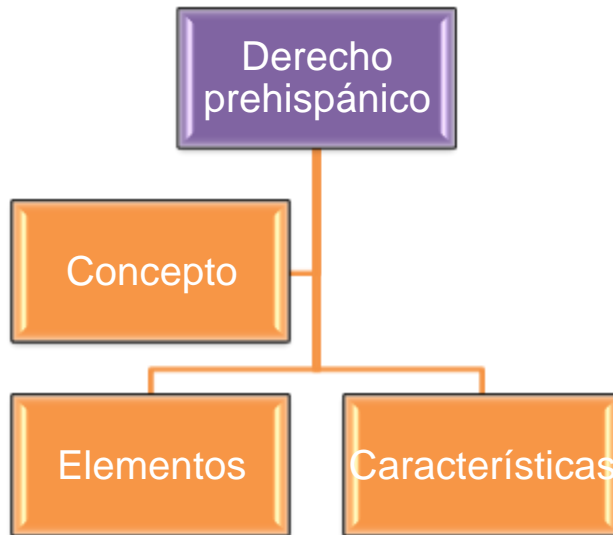
Unidad 2. Derecho de los Pueblos originarios antes de la Conquista	
Introducción	<p>La cultura de nuestro país tiene como base las tradiciones y conocimientos de las culturas prehispánicas, las cuales, desarrollaron sistemas jurídicos que regularon la vida de los pueblos, teniendo como base la religión, la conquista de territorio, la cosmogonía y el grupo social en sí.</p> <p>Como primer tema se analiza la definición de Derechos Prehispánicos con la misión de identificar los elementos que la conforman. Es importante señalar que los sistemas jurídicos creados por los pueblos originarios de nuestro territorio contienen todos y cada uno de los elementos que le dan una naturaleza jurídica, es decir, fueron creados por una autoridad dotada de poder público y contienen obligatoriedad.</p> <p>Dentro de esta unidad, de igual forma, se analiza el contexto histórico que se presentó previamente a la llegada de los españoles y que fue fundamental para que se llevara a cabo la Conquista de los Pueblos originarios de América.</p> <p>Finalmente, el alumno reconoce la influencia del Derecho prehispánico en la evolución del Derecho Mexicano, a través de la conservación de la costumbre en ámbitos sociales y familiares.</p>
Objetivo	<p>El alumnado establecerá la importancia del estudio del Derecho de los pueblos originarios dentro de la Historia del Derecho mexicano, manejo de sus fuentes de conocimiento y las instituciones jurídicas más destacadas de su Derecho a la llegada de los españoles.</p>
Bibliografía complementaria	<p>Actividad de aprendizaje 1. Concepto de Derecho prehispánico</p> <p>Después de haber leído los textos de Marco Antonio Pérez de los Reyes, elabore un cuadro sinóptico que contenga la explicación de los elementos que conforman el concepto de Derecho prehispánico.</p>
<p>Margadant S., Guillermo F., <i>Introducción a la Historia del Derecho Mexicano.</i> 18ª. ed., México, Editorial Esfinge, 2011, pp. 13-36.</p> <p>Pérez de los Reyes, Marco Antonio, <i>Historia del Derecho Mexicano.</i> México,</p>	

Editorial Oxford, 2012, pp. 31-33.

Pérez de los Reyes, Marco Antonio, *Historia del Derecho Mexicano*. México, Editorial Oxford, 2012, pp. 61-73 y 112-114

Bibliografía sugerida por las autoras de la guía

Soberanes, José Luís. Capítulo 3 “El encuentro de dos mundos” en *Historia del Derecho Mexicano*. México, Porrúa, 2015, pp. 53-66.



Actividad de aprendizaje 2. Fuentes para el estudio del Derecho prehispánico

Después de haber leído el texto de Marco Antonio Pérez de los Reyes, elabore un resumen de las fuentes para el estudio del Derecho mexicana, azteca o tenochca y señale tres ejemplos de cada una.

Actividad de aprendizaje 3. El mundo prehispánico en vísperas de la conquista

Después de haber leído el texto de Marco Antonio Pérez de los Reyes, elabore un resumen de las características sociales, políticas, económicas, jurídicas y culturales en los pueblos prehispánicos en vísperas de la conquista.

Actividad de aprendizaje 4. Influencia del Derecho prehispánico en la evolución del Derecho mexicano

Después de haber leído el texto de José Luis Soberanes, elabore un resumen o cuadro sinóptico que contenga los principales sucesos durante la llegada de los españoles al continente americano.

Actividad de aprendizaje 5. El Derecho maya y azteca en vísperas de la conquista española

Después de haber leído el texto de Guillermo F. Margadant, elabore un cuadro comparativo de las características del derecho olmeca, maya, chichimeca y azteca.

	Características del derecho
Olmeca	
Maya	
Chichimeca	
Maya	

Autoevaluación

Selecciona la respuesta correcta.

1. Fuente de estudio del Derecho Maya.
 - a. Códice Matritense
 - b. Códice de Córdoba
 - c. Códice de Tepic
 - d. Códice de Uxmal

2. Obras originales de la literatura Maya.
 - a. Libros de Cobá
 - b. Libros de Comalcalco
 - c. Libros de Chilam Balam
 - d. Libros de Kukulcán

3. Año en que descubrió el continente Americano Cristóbal Colón.
 - a. 1490
 - b. 1491
 - c. 1492
 - d. 1493

4. Característica procesal del derecho penal maya.
 - a. Laxo
 - b. Biinstancial
 - c. Uniinstancial
 - d. Religioso

5. Por lo general, el matrimonio en la cultura maya era:
 - a. Poligámico
 - b. Informal
 - c. Trasto
 - d. Monogámico

Marque el siguiente enunciado con una “V” si es verdadero o con una “F” si es falso.

1. El Popol Vuh es una fuente de estudio del Derecho Olmeca. ()
2. El derecho penal maya era muy laxo. ()
3. La cultura azteca conceptualizo matemáticamente el cero. ()
4. La zona maya comprende los Estados de Guerrero, parte de Veracruz, Campeche, Yucatán y Veracruz. ()
5. La Crónica de Calkini es una fuente de estudio del derecho maya. ()

Unidad 3. Derecho Castellano en el siglo XV	
Introducción	<p>La crisis que afectó al Imperio Romano a partir del siglo III provocó la necesidad de una nueva organización política que diera a la sociedad protección y un medio en el cual poder desarrollarse, conformando así el Imperio Romano de Oriente.</p> <p>El abandono de Europa y la culminación de las conquistas e invasiones bárbaras, además de la expansión musulmana, dieron como resultado el nacimiento del régimen feudal, en el cual se depositaba todo el poder en el Señor de la tierra, casi siempre como parte de un reino, teniendo como terreno fértil la Europa de la Edad Media.</p> <p>Esta nueva forma de Estado trajo consigo el nacimiento y desarrollo de ciertas Monarquías, que a través de guerras, conquistas y matrimonios fueron acrecentando su poder. Un claro ejemplo de esto fue la unión de Fernando e Isabel, los llamados Reyes Católicos, que consolidaron el fortalecimiento del Reino de Castilla.</p> <p>Este reino es de gran importancia para la Historia del Derecho Mexicano, ya que, como podremos ver a través de esta unidad, se analizan los elementos constitutivos y fuentes del Derecho Castellano, que tienen su origen en el Derecho Romano y son fortalecidos por diferentes sistemas jurídicos como el germánico, el árabe, y el derecho foral local de la Reconquista, entre otros.</p> <p>Asimismo, se estudia la influencia del Derecho romano-bizantino en Castilla y otros reinos, así como la integración del sistema normativo castellano a través de su evolución a partir del siglo XIII, bajo la obra máxima de Alfonso X.</p>
Objetivo	<p>El alumnado señalará la influencia del Derecho Castellano en la formación del Derecho Mexicano, debiendo conocer los elementos formativos del Derecho Castellano a partir de la recepción del <i>ius commune</i> europeo, estableciendo la importancia de la obra jurídica de Alfonso X y del proceso recopilador del Derecho Castellano.</p>
Bibliografía complementaria	<p>Actividad de aprendizaje 1. Orden político y social</p> <p>Después de haber leído los textos de Marco Antonio Pérez de los Reyes, desarrolle un cuadro sinóptico que contenga la explicación de los elementos que conforman el concepto de Derecho castellano. Puede enriquecer la actividad buscando en páginas web institucionales (como Instituto de Investigaciones Jurídicas, revistas y publicaciones arbitradas, bibliotecas virtuales universitarias, instituciones de investigación histórica, Colmex,</p>

Esfinge, 2011, pp. 37-47.

Pérez de los Reyes, Marco Antonio, Capítulo 3 “Derecho castellano” en *Historia del Derecho Mexicano*. México, Editorial Oxford, 2012, pp. 115-116.

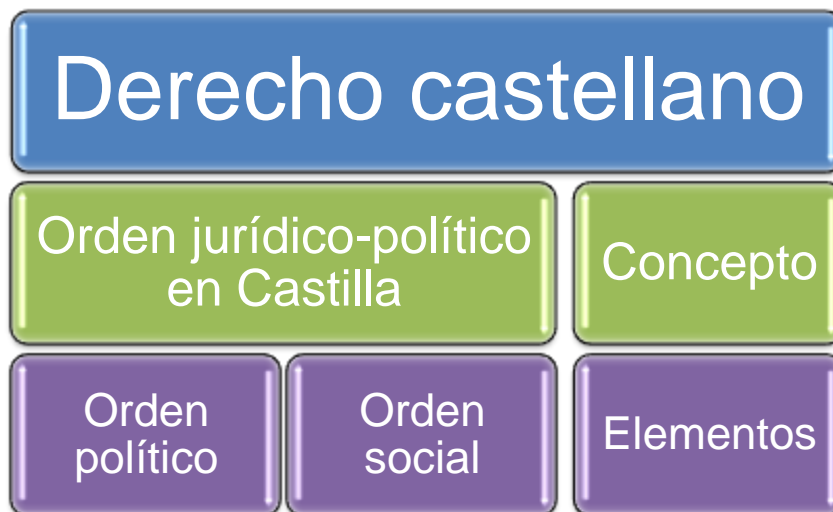
Pérez de los Reyes, Marco Antonio, Capítulo 3 “Derecho Castellano” en *Historia del Derecho Mexicano*. México, Editorial Oxford, 2012, pp. 147-151

Pérez de los Reyes, Marco Antonio. Capítulo 3 “Derecho castellano. La obra jurídica de Alfonso X el sabio” en *Historia del Derecho Mexicano*. México, Editorial Oxford, 2012, pp. 147-151.

Bibliografía sugerida por las autoras de la guía

Soberanes, José Luís. Capítulo 2 “Antecedentes castellanos” en *Historia del Derecho Mexicano*. México, Porrúa, 2015, pp. 37-51.

etc.) el orden jurídico político en Castilla, citando la fuente.



Actividad de aprendizaje 2. El derecho de la Hispania romana

Después de haber leído el texto de José Luis Soberanes, elabore un resumen que contenga la justificación, marco histórico y geográfico, así como las fuentes del Derecho Castellano bajomedieval.

Actividad de aprendizaje 3. El derecho de la Reconquista y la dispersión jurídica en la Alta Edad Media peninsular

Con base en el texto de Marco Antonio Pérez de los Reyes, realice una línea del tiempo que incluya los acontecimientos más importantes relacionados con el nacimiento y desarrollo del Derecho Castellano.

Puede buscar información adicional en páginas web institucionales (como Instituto de Investigaciones Jurídicas, revistas y publicaciones arbitradas, bibliotecas virtuales universitarias, instituciones de investigación histórica, Colmex, Orden Jurídico Nacional, etc.) e integrarla a su trabajo, citando la correspondiente referencia.



Actividad de aprendizaje 4. La integración del sistema normativo castellano

Después de haber leído el texto de Guillermo F. Margadant S., elabore un diagrama de flujo o línea del tiempo que muestre la evolución del Derecho Hispánico desde el siglo XII al XIX.

Actividad de aprendizaje 5. Proceso recopilador del Derecho castellano

Con base en el texto de Marco Antonio Pérez de los Reyes, elabore un diagrama de flujo del siguiente contenido.



Autoevaluación

Seleccione la respuesta correcta.

1. Elemento formativo del Derecho Castellano:
 - a. Derecho Espartano
 - b. Derecho Indiano
 - c. Derecho Griego
 - d. Derecho Andino

2. Las Siete Partidas constituyen la obra jurídica cumbre de:
 - a. Luís XIV
 - b. Fernando VII
 - c. Alejandro Magno
 - d. Alfonso X

3. Representa la obra cumbre de la época de Justiniano:
 - a. Corpus Iuris Normatis
 - b. Corpus Iuris Lexis
 - c. Corpus Iuris Civilis
 - d. Corpus Iuris Alexis

4. Las Leyes de Toro son del año:
 - a. 1503
 - b. 1504
 - c. 1505
 - d. 1506

Marque el siguiente enunciado con una "V" si es verdadero o con una "F" si es falso.

1. El derecho castellano se aplicó durante el Medioevo. ()
2. El derecho castellano pertenece a la familia jurídica anglosajona ()
3. Derecho castellano es sinónimo de derecho español. ()
4. Las Siete Partidas contemplan la materia penal ()
5. El Derecho Castellano fue creado para ser aplicado en los nuevos territorios del Reino de Castilla en América. ()

Unidad 4. El Descubrimiento y Conquista de las Indias	
Introducción	<p>El matrimonio de Fernando de Aragón e Isabel de Castilla, no sólo fortaleció la unión de dos grandes reinos capaces de expulsar definitivamente a los musulmanes del reino; sino que dio inicio a una serie de hechos y sucesos históricos que cambiarían la historia de la humanidad y darían entrada a la Época Moderna y a la expansión mundial del tráfico y mercado europeo.</p> <p>Bajo la necesidad de fortalecer su poder económico y político, los Reyes Católicos dieron audiencia a un navegante que presentaba un proyecto para incursionar en una posible ruta marítima occidental hacia la India. Sin embargo, Cristóbal Colón llegó accidentalmente a la que sería la principal fuente de riqueza y poder de Castilla por siglos: el Continente Americano.</p> <p>He ahí la importancia de estudiar la influencia del Derecho Castellano, ya que fue a través de este sistema jurídico que se elaboraron las Capitulaciones de Santa Fe, documentos que dieron pauta al descubrimiento de América y la aplicación provisional de dicho derecho en esas nuevas tierras.</p> <p>Finalmente, es importante señalar que fue en este periodo histórico donde se llevó a cabo la fusión de las dos culturas que dieron los cimientos de nuestra identidad nacional.</p>
Objetivo	<p>El alumnado analizará la importancia de las Bulas Alejandrinas consideradas como los títulos jurídicos de dominación de la corona de Castilla sobre el Nuevo Mundo, precisando la polémica en torno a la Conquista de las Indias y la legislación real tendente a mejorar la situación jurídica de los indios.</p>
Bibliografía complementaria	<p>Actividad de aprendizaje 1. Capitulaciones de Santa Fe</p> <p>Después de haber leído el texto de Posada Bernal, Rodrigo Cristóbal Colón. Aproximación histórica al hombre, en http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=69530108; elabore un resumen de los principales elementos que dieron lugar al descubrimiento del continente Americano, destacando las características de las Capitulaciones de Santa Fe.</p>
<p>Margadant S., Guillermo F., <i>Introducción a la Historia del Derecho Mexicano.</i> 18ª. ed., México, Editorial Esfinge, 2011, pp. 74-79.</p> <p>Margadant S., Guillermo F., <i>Introducción a la Historia del Derecho Mexicano.</i> 18ª. ed.,</p>	

México, Editorial Esfinge, 2011. pp. 83-88.

Pérez de los Reyes, Marco Antonio, *Historia del Derecho Mexicano*. México, Editorial Oxford, 2012, pp. 166-186.

Pérez de los Reyes, Marco Antonio, *Historia del Derecho Mexicano*. México, Editorial Oxford, 2012, pp. 166-178.

Sitios de internet sugeridos por las autoras de la guía

Dougnac Rodríguez, Antonio, Manual de historia del derecho indiano, en <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/1942-manual-de-historia-del-derecho-indiano-2a-ed>

Posada Bernal, Rodrigo Cristóbal Colón. Aproximación histórica al hombre, en <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=69530108>

Actividad de aprendizaje 2. Justos títulos y la capacidad de los indios

Después de haber leído Dougnac Rodríguez, Antonio, Manual de historia del derecho indiano, en <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/1942-manual-de-historia-del-derecho-indiano-2a-ed>; desarrolle un cuadro comparativo de las cuatro Bulas Alejandrinas, destacando su objetivo y características.

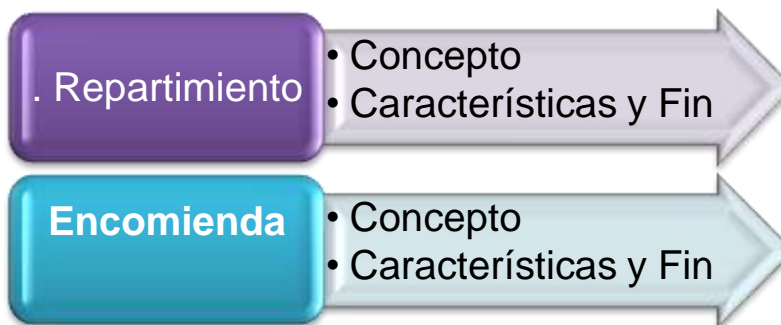
Bulas	Características	Objetivo
1		
2		
3		
4		

Actividad de aprendizaje 3. Capitulaciones e instrucciones, hueste indiana.

Después de haber realizado la siguiente lectura Dougnac Rodríguez, Antonio, Manual de historia del derecho indiano, en <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/1942-manual-de-historia-del-derecho-indiano-2a-ed> elabore un concepto propio acerca de las capitulaciones e instrucciones y la hueste indiana.

Actividad de aprendizaje 4. Repartimiento y encomienda

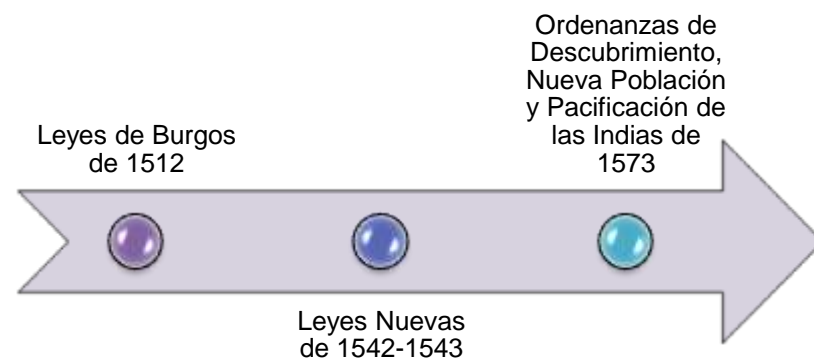
Después de haber leído el texto de Guillermo F. Margadant S y la lectura del siguiente material: Dougnac Rodríguez, Antonio, Manual de historia del derecho indiano, en <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/1942-manual-de-historia-del-derecho-indiano-2a-ed> realice un cuadro sinóptico de las instituciones del repartimiento y la encomienda.



Actividad de aprendizaje 5. La conquista

Después de haber leído el texto de Marco Antonio Pérez de los Reyes, elabore una línea del tiempo que incluya los acontecimientos más importantes de la Conquista.

Puede buscar información adicional en páginas web institucionales (como Instituto de Investigaciones Jurídicas, revistas y publicaciones arbitradas, bibliotecas virtuales universitarias, instituciones de investigación histórica, Colmex, etc.) e integrarla a su trabajo, indicando la referencia correspondiente.



Autoevaluación

Selecciona la respuesta correcta.

- Documento firmado en 1492 por convenio entre Cristóbal Colón y los Reyes Católicos que motivaba la conquista de nuevas rutas a Oriente
 - Bulas Alejandrinas
 - Capitulaciones de Santa Fe
 - Capitulaciones de Castilla
 - Bulas de Isabel y Fernando
- Papa que firmó las Bulas Alejandrinas:
 - Alejandro IV
 - Alejandro V
 - Alejandro VI
 - Alejandro VII
- Tuvieron como objetivo regular la posesión de los territorios descubiertos en América:
 - Capitulaciones de Santa Fe

- b. Bulas Alejandrinas
- c. Tratados de Córdoba
- d. Convenios Castellanos

4. Pacto entre el Papa y Castilla que establecía el derecho de la Corona para intervenir en la designación de las altas autoridades eclesiásticas en los territorios dominados por este reino:

- a. La Hueste
- b. El Requerimiento
- c. El Real Patronato
- d. La Encomienda

5. Institución de origen medieval, que consistía en un pequeño ejército formado por particulares bajo el mando de un caudillo, para realizar una empresa de conquista o rescate de riquezas.

- a. El requerimiento
- b. La hueste
- c. La encomienda
- d. El repartimiento

Marque el siguiente enunciado con una "V" si es verdadero o con una "F" si es falso.

1. Las Capitulaciones de Santa Fe tuvieron como objeto inicial descubrir el continente americano. ()
2. Cristóbal Colón llegó al Caribe el 12 de octubre de 1491. ()
3. La institución de la encomienda fue aceptada fácilmente por los indígenas dado que ya conocían una institución similar. ()
4. A través del repartimiento, los españoles cristianizaron a los indígenas. ()
5. El encomendero podía vivir en un lugar diferente y alejado de los indígenas para proteger su salud. ()

Unidad 5. El Virreinato de la Nueva España y el Derecho Novohispano	
Introducción	El derecho indiano es un conjunto de normas, instituciones y principios filosófico--jurídicos que España aplicó en sus territorios de ultramar a los que llamó las Indias Occidentales. Podemos notar que dicho derecho establece el estatuto personal de los habitantes de las Indias y las Instituciones jurídicas relacionadas a cada grupo poblacional, así como las correspondientes autoridades. Es también un derecho donde predomina el derecho público sobre el derecho privado, ya que, en el ámbito civil, los asuntos se arreglaban de acuerdo al derecho castellano.
Objetivo	El alumnado analizará el origen y desarrollo de la Nueva España, así como el Derecho que se aplica. Indicará los principios rectores de la administración y los niveles en los que opera el gobierno y la justicia. Identificará la importancia de las reformas implementadas por la Dinastía Borbónica en el siglo XVIII.
Bibliografía complementaria Margadant S., Guillermo F, <i>Introducción a la Historia del Derecho Mexicano.</i> 18ª. ed., México, 2011, pp. 77-79. Bibliografía sugerida por las autoras de la guía Cruz Barney, Oscar, <i>Historia del Derecho en México,</i> México, Oxford, 2014, pp. 221-527 De La Torre Rangel, Jesús Antonio. <i>Lecciones de Historia del Derecho Mexicano.</i> 2ª. ed., México, Porrúa, 2018, pp. 154-155.	Actividad de aprendizaje 1. Derecho Indiano, concepto características y fuentes Con base en la bibliografía sugerida para esta unidad, elabore un mapa conceptual que contenga el concepto, las características y fuentes del derecho Indiano.

Pérez de los Reyes, Marco Antonio, *Historial del Derecho Mexicano*, México, Oxford, 2015, pp.165-380.

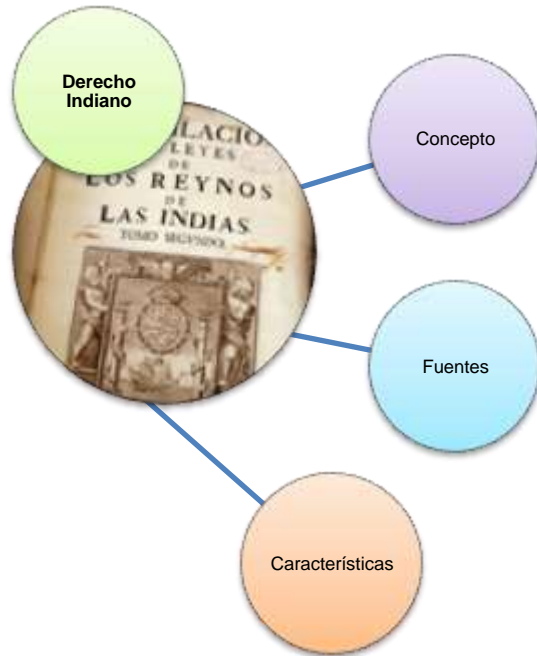
Pérez de los Reyes, Marco Antonio, *Historial del Derecho Mexicano*, México, Oxford, 2015, pp. 241-242.

Sitios de internet sugeridos por las autoras de la guía

Racines, Melany, *Derecho Indiano*, Video, YouTube. Duración 5:57

Disponible en:
<https://www.youtube.com/watch?v=unAHsIZf9Wg>
 [Consultado el 21 de septiembre de 2018]

Dougnac Rodríguez, Antonio, Manual de historia del derecho indiano, en <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/1942-manual-de-historia-del-derecho-indiano-2a-ed>



Actividad de aprendizaje 2. Orden de prelación del Derecho Indiano

Una vez revisado el libro de Cruz Barney, *Historia del Derecho en México* páginas 232-233, realice un cuadro comparativo con las leyes que se establecieron en las Indias y acomódelas en orden de prelación.

Orden de prelación del Derecho Indiano		
	Ley	Principal aportación

Actividad de aprendizaje 3. Principios rectores de la administración indiana.

Con base Dougnac Rodríguez, Antonio, Manual de historia del derecho indiano, en <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/1942-manual-de-historia-del-derecho-indiano-2a-ed>, desarrolle un mapa conceptual que contenga los principios rectores de la Administración Indiana.



Actividad de aprendizaje 4. Resumen del Derecho Indiano y creación del virreinato de la Nueva España

Vea el video de YouTube "Derecho Indiano" disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=unAHsIZf9Wg> y realice un resumen de lo entendido y su relación con los temas de esta unidad.

Actividad de aprendizaje 5. Secretarías de Estado y del Despacho, Régimen de Intendentes, Comercio Libre y Regio Vicariato Indiano

Con base en la lectura de Guerrero, Omar, Las raíces borbónicas del Estado mexicano, en <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/1825-las-raices-borbonicas-del-estado-mexicano> elabore un mapa conceptual que contenga las Secretarías de Estado más importantes; la relación del Régimen de Intendentes con el Comercio Libre y el Regio Vicariato Indiano.




Autoevaluación

Relación de columnas.

<p>1.- Es un conjunto de leyes y disposiciones de gobierno promulgadas por los reyes y por las autoridades a ellos subordinadas, para el establecimiento de un régimen jurídico particular en las Indias.</p> <p>2.- Debían ser personas de buenas costumbres, nobleza y limpieza de linaje, escogidos en letras y prudencia.</p> <p>3.- Su función era defender lo relacionado con la jurisdicción de la Corona, su patrimonio y Real Hacienda. Tenía a su cargo la defensa, protección y amparo de los indígenas y de las personas pobres y miserables, así como verificar la puntual asistencia de los ministros, oficiales y escribanos de la Casa de Contratación de Sevilla.</p>	<p><input type="checkbox"/> Administrativo gubernamentales y jurisdiccionales</p> <p><input type="checkbox"/> Gobierno Justicia Guerra y hacienda</p> <p><input type="checkbox"/> Derecho Indiano</p> <p><input type="checkbox"/> Los consejeros</p> <p><input type="checkbox"/> El fiscal</p>
--	--

<p>4.- ¿Cuáles eran las funciones que desempeñaba la Real Audiencia?</p> <p>5.- ¿Cuáles eran las atribuciones del virrey?</p> <p>Responda Falso o Verdadero según corresponda:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Bajo el nuevo sistema de intendencias los gobernadores, corregidores y alcaldes mayores fueron sustituidos por doce intendentes: ()2. El nuevo sistema de intendencias se da en la dinastía de los Habsburgo, de origen austriaco. ()	
--	--

Unidad 6. La Independencia Mexicana y el Derecho de Transición	
Introducción	En esta unidad se revisa la problemática existente en la corona española que dio origen al movimiento insurgente. Una vez comprendido el movimiento juntero: insurgente o independentista, es importante señalar los contenidos fundamentales del Plan de Iguala, los Tratados de Córdoba y del Acta de Independencia. Además, se analiza la transición hacia un nuevo orden jurídico en cuanto a la administración de justicia y, paulatinamente, en cuanto a la sustitución del orden jurídico.
Objetivo	El alumnado comprenderá los principios y postulados del movimiento insurgente, a través de su iniciación, desarrollo y consumación, estableciendo el Derecho que se aplicó en el Virreinato entre 1812 y 1821. Establecerá el Derecho de transición hasta la codificación federal de 1871.
Bibliografía sugerida por las autoras de la guía Pérez de los Reyes, Marco Antonio, <i>Historial del Derecho Mexicano</i> , México, Oxford, 2015, pp. 381-567. Cruz Barney, Oscar, <i>Historia del Derecho en México</i> , México, Oxford, 2014, pp. 589-621. Soberanes, José Luis. <i>Historia del Derecho Mexicano</i> . México, Porrúa, 2015. Pp.102. Sitios de internet sugeridos por las autoras de la guía <i>Independencia de México</i> . Video Youtube. Duración 14:20. Disponible en: https://www.youtube.c	Actividad de aprendizaje 1. Bases Jurídicas de la independencia Con base en la lectura sugerida para esta unidad, desarrolle una línea del tiempo que contenga los acontecimientos más importantes desde la invasión de Napoleón a la península Ibérica hasta el movimiento independentista en la Nueva España. 

om/watch?v=l2LymG_7sZY
[Consultado el 17 de octubre de 2017]

Actividad de aprendizaje 2. Proyectos y Constituciones

Después de revisar la bibliografía señalada para esta unidad, realice un mapa conceptual que contenga antecedentes, elementos y características de la Constitución de Cádiz y de la Constitución de Apatzingán.



Actividad de aprendizaje 3. Consumación de la independencia

Con base en la bibliografía señalada para esta unidad, elabore un resumen de no más de 5 cuartillas con tipografía Arial 12 interlineado 1.15, que contenga la secuencia, la interrelación y las consecuencias sociales de:

- El Plan de Iguala
- Los Tratados de Córdoba,
- Acta de Independencia de 1821
- Derecho de Transición

Autoevaluación

Relación de columnas.

- 1.- ¿En qué fecha se promulgó la Constitución de Cádiz?
- 2.- ¿En qué fecha se promulgó la Constitución de Apatzingán?
- 3.- ¿En qué fecha se promulgó el Plan de Iguala?
- 4.- ¿En qué fecha se firmaron los Tratados de Córdoba?
- 5.- ¿En qué fecha se da por consumada la Independencia de México?

() 19 de marzo de 1812

() 23 de septiembre de 1821

() 24 de febrero de 1821

() 22 de octubre de 1814

() 24 de agosto de 1821

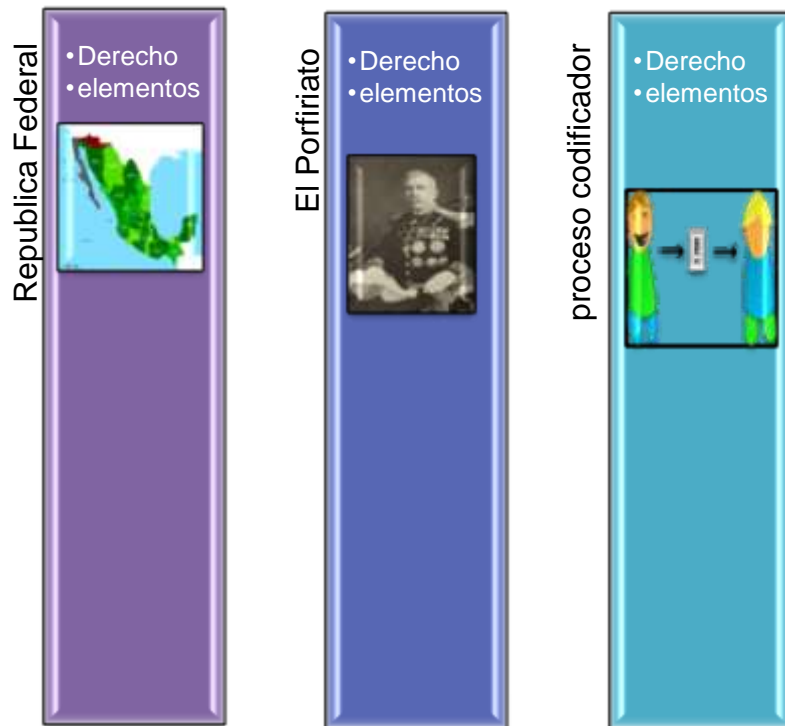
Unidad 7. El Derecho Mexicano en el siglo XIX	
Introducción	<p>En esta unidad se estudia la evolución constitucional decimonónica que dio la pauta a la promulgación de constituciones federales y centralistas. De igual forma, se estudia la organización del Segundo Imperio Mexicano, sus documentos fundacionales y los acontecimientos importantes que dieron lugar al régimen constitucional de 1857, como la Guerra de Reforma, la Segunda Intervención Francesa y la Restauración de la República.</p> <p>Posteriormente, se analiza la aplicación del nuevo derecho mexicano y, como mencionamos, la relación entre el Estado mexicano y la Iglesia, vistas desde principios del siglo XIX hasta las Leyes de Reforma.</p> <p>Por último, se abordará el inicio del Porfiriato desde una perspectiva histórico-jurídica, finalizando con la consolidación del proceso codificador civil, penal y mercantil.</p>
Objetivo	<p>El alumnado determinará el desarrollo de las principales Instituciones jurídico-políticas del México independiente, su evolución Constitucional, los aspectos relevantes de las relaciones Iglesia-Estado y del proceso codificador civil, penal y mercantil del siglo XIX, el Amparo Mexicano y las relaciones entre la iglesia católica y el Estado.</p>
<p>Bibliografía sugerida por las autoras de la guía</p> <p>Cruz Barney, Oscar, <i>Historia del Derecho en México</i>, México, Oxford, 2014, pp. 625-843.</p> <p>Cruz Barney, Oscar, <i>Historia del Derecho en México</i>, México, Oxford, 2014, pp. 703-78; 817-832 y 832-838.</p> <p>Pérez de los Reyes, Marco Antonio, <i>Historial del Derecho Mexicano</i>. Tomo III, México, Oxford</p>	<p>Actividad de aprendizaje 1. Primer y segundo Imperio Mexicano</p> <p>Después de leer la bibliografía señalada para esta unidad, realice un resumen, diagrama de flujo línea del tiempo o cuadro sinóptico, donde explique: organización, evolución constitucional y evolución de documentos fundacionales y legales del primer y Segundo Imperio, así como los aspectos importantes entre el Estado y la Iglesia a principios del siglo XIX y las Leyes de Reforma.</p> <p>Actividad de aprendizaje 2. El derecho de la restauración</p> <p>Con base en la bibliografía señalada para esta unidad, elabore un mapa conceptual que contenga el derecho de restauración desde la Republica Federal hasta el Porfiriato, que incluya el proceso codificador civil, penal y mercantil.</p>

University Press, 2003,
pp. 1-141

Pérez de los Reyes,
Marco Antoni, *Historia
del Derecho Mexicano*,
México, Oxford, 2015,
pp. 525-531; 560-565;
531-533

Sitios de internet sugeridos por las autoras de la guía

Cruz Barney, Óscar.
La codificación en
México: 1821-1917. En
<https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/1335-la-codificacion-en-mexico-1821-1917>
[Consultado el 17 de
octubre de 2017]



Actividad de aprendizaje 3. La sustitución del orden jurídico colonial y la expedición de cuerpos jurídicos nacionales

Después de haber leído Cruz Barney, Óscar, La codificación en México: 1821-1917, en <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/1335-la-codificacion-en-mexico-1821-1917>, elabore un resumen del proceso codificador civil, penal y mercantil; la legislación procesal y la organización del poder judicial; la legislación administrativa y la literatura jurídica, en el periodo de 1827 hasta la tercera década del siglo XX.

Actividad de aprendizaje 4. El Amparo Mexicano.

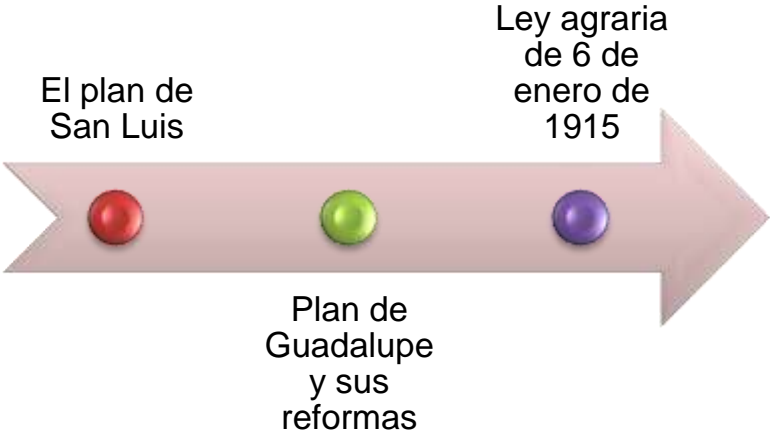
Después de haber leído los textos sugeridos, elabore un resumen sobre el amparo mexicano, haciendo énfasis en el papel de su origen en las Siete Partidas, una comparación con el *habeas corpus*, el papel de Crescencio Rejón y Mariano Otero, Voto particular y el Acta de Reformas de 1847, su inclusión en los debates de la Constitución de 1856-57, el papel de Ignacio Luis Vallarta, la primera Ley de Amparo y la primera sentencia.

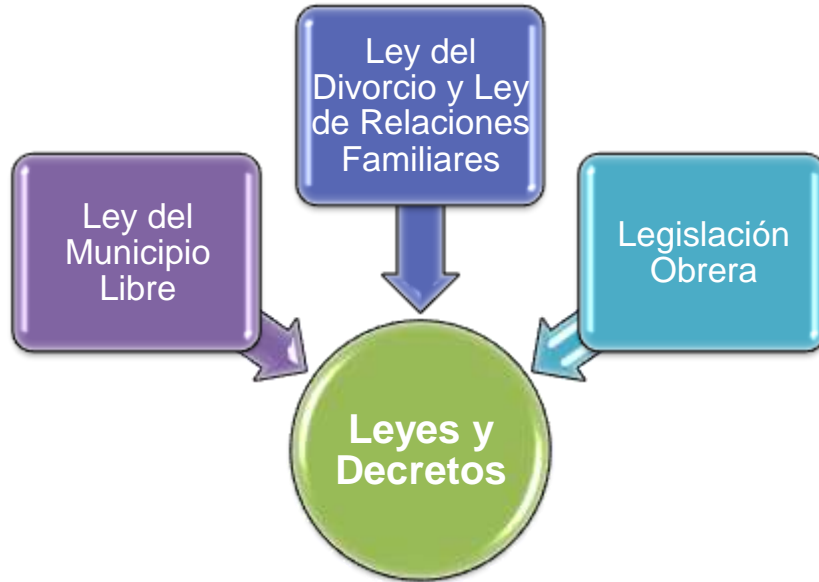
Autoevaluación

Responda falso o verdadero según corresponda.

1. México fue la única nación que adoptó un régimen monárquico después de su independencia. ()
2. El Tratado de Córdoba junto con el Plan de Iguala fueron documentos fundacionales del Segundo Imperio ()
3. En la Constitución Federal de 1824 se adopta el gobierno republicano federal. ()
4. El presidente Lerdo de Tejada fue quien decretó las Leyes de Reforma. ()
5. A través del proceso de la codificación se buscaba la sistematización y la unidad de las instituciones y principios jurídicos. ()
6. El primer código penal español, data de 1822 y sirvió de base para elaboración otros códigos de América. ()
7. El 15 de mayo de 1884 y 25 de septiembre de 1896 se promulgaron el Código Federal de Procedimientos Civiles y el Código Penal. ()
8. María del Refugio González divide la producción jurídica de la época en: 1. Libros, 2. Fascículos, 3. Artículos periodísticos, y 4. Textos académicos. ()
9. En la Constitución de 1824 se faculta a la Suprema Corte para conocer de las infracciones de la Constitución y leyes generales, se expide la ley reglamentaria respectiva. ()

Unidad 8. El Derecho Mexicano durante la Revolución	
Introducción	<p>En un Estado de naturaleza federal, existen diversos ordenamientos jurídicos, tanto federales como locales, que ayudan a la aplicación del derecho, permitiendo a la Ley Suprema garantizar el equilibrio institucional entre las constituciones estatales y federal.</p> <p>Asimismo, las Constituciones estatales son instrumentos jurídicos emanados de la soberanía estatal, con apego a las disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuyo contenido y jurisdicción prevalece como la norma fundamental dentro de la Entidad Federativa en la que se aplica.</p> <p>La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es el resultado de diversos fenómenos que confluyeron al final del siglo XIX. Desde las injusticias sociales que sufrió la población mexicana durante el Porfiriato, hasta las luchas sociales generadas en el mismo periodo, hasta la conformación del Congreso constituyente de 1916, en el que se debatieron temas sociales que marcaron el origen de un turbulento siglo XX.</p>
Objetivo	<p>El alumnado analizará la obra jurídica del régimen porfirista y los principales aspectos que se destacan en los planes y proclamas de las facciones revolucionarias y la formación, debate y obra Constitucional del Congreso Constituyente de 1917.</p>
Bibliografía sugerida por las autoras de la guía Arteaga Nava, Elisur, <i>Derecho constitucional</i> , México, Oxford University Press, 1998, p. 487 Cruz Barney, Oscar, <i>Historia del Derecho en México</i> , México, Oxford, 2014, pp. 863-883 Enríquez, Enrique A. <i>Temas Constitucionales e Históricos de las Revoluciones de</i>	Actividad de aprendizaje 1. Planes políticos y legislación previos a 1917 Después de leer la bibliografía señalada para esta unidad, elabore una línea del tiempo o diagrama de flujo que contenga los planes políticos, desde el Programa del Partido Liberal, pasado por el Plan de San Luis hasta la Ley agraria de 6 de enero de 1915. Debe mencionar los aspectos más importantes de cada uno.

<p>México. México</p> <p>Pérez de los Reyes, Marco Antonio. <i>Historial del Derecho Mexicano</i>. Tomo III, México, Oxford University Press, 2003, pp. 166 - 216</p> <p>Tena Ramírez, Felipe. <i>Leyes fundamentales de México 1808-1998</i>. 21ª ed. actualizada, México, Porrúa, 1998, pp. 143.</p> <p>Sitios de internet sugeridos por las autoras de la guía</p> <p>Biblioteca Constitucional INEHRM, Instituto Nacional de Estudios Históricos, Pp. 53-56. <i>La Constitución de 1917 y la consolidación de las Instituciones</i>. YouTube. Duración: 5:54 Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=WPa83PC4B-I [Consultado el 17 de octubre de 2017]</p>	 <p>El plan de San Luis</p> <p>Plan de Guadalupe y sus reformas</p> <p>Ley agraria de 6 de enero de 1915</p> <p>Actividad de aprendizaje 2. Leyes y Decretos</p> <p>Una vez revisada la bibliografía señalada para esta unidad, elabore un mapa conceptual que contenga los principales aspectos de las leyes y decretos que fueron el antecedente que dio origen a la Constitución de 1917, las denominadas “Leyes Preconstitucionales”. Puede allegarse de ellas en la página electrónica de la Secretaría de Gobernación: Orden Jurídico Nacional.</p>
--	--



Actividad de aprendizaje 3. Proyecto de Constitución

Con base en la bibliografía señalada y después de haber visto el video sugerido para esta unidad, desarrolle un resumen que contenga el Proyecto de Constitución de Venustiano Carranza y las principales características de los Debates y resultado de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Actividad de aprendizaje 4. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que reforma la de 1857

Después de leer la bibliografía señalada para esta unidad, realice un mapa conceptual que contenga las que considere principales reformas a la Constitución de 1917, desde 1921 a la fecha.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que reforma la de 1857

Principales Reformas

La
Constitución
Política de
los Estados
Unidos
Mexicanos
1857

La
Constitución
Política de
los Estados
Unidos
Mexicanos
1917

Actividad de aprendizaje 5. Las opiniones doctrinarias y la Tesis de la SCJN

Indique los argumentos del maestro Elisur Arteaga Nava referente a la naturaleza jurídica de las Constituciones estatales, como ley reglamentaria de la Federal.

Actividad de aprendizaje 6. Las Constituciones Estatales

Con base en la bibliografía señalada para esta unidad:

1. Indique de dónde deriva la denominación de: “Estados independientes, libres y soberanos”.
2. Cuáles son los argumentos en que se basa la SCJN para sostener que es procedente la Acción de Inconstitucionalidad para impugnar las Constituciones Locales.

Autoevaluación

Responde falso o verdadero según corresponda.

1. La Constitución de 1857 ya incluía un apartado específico para el “Municipio”. ()
2. Las Constituciones estatales, por el principio de supremacía constitucional están sometidas a la Constitución federal. ()
3. La denominación de: “Estados independientes, libres y soberanos” deriva del contenido del artículo 6º del Acta Constitutiva de la Federación Mexicana. ()
4. El 5 de febrero de 1903, en protesta contra el régimen de Porfirio Díaz, un grupo de liberales colocó en el balcón de las oficinas del periódico *El hijo de El Ahuizote* un gran crespón negro en señal de luto y la leyenda "La Constitución ha muerto", haciendo referencia a la promulgada en 1857. Este acontecimiento fue un antecedente de la revolución armada de 1910, que derrocó a Díaz y que terminara con la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en 1917 durante el gobierno de Venustiano Carranza. ()
5. El 5 de febrero se promulgó la nueva Constitución, con el nombre Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que reforma la del 5 de febrero de 1857, que entraría en vigor el 5 de mayo del mismo año. Ese mismo día se publicó en el Diario Oficial de la Federación. ()

Unidad 9. La Conformación del Modelo de la Revolución 1917-1935	
Introducción	<p>En la presente unidad se estudia la evolución histórico-jurídica del caudillismo a la institucionalización; las instituciones post revolucionarias, sus tendencias legislativas y la orientación del derecho. Se analizan las relaciones entre el Estado y las Iglesias, así como las reformas constitucionales más importantes en el periodo de 1917 a 1985, referentes al nacionalismo.</p> <p>Asimismo, se estudia el socialismo popular de la etapa de gobierno de Lázaro Cárdenas, el llamado <i>Estado benefactor</i> y el “milagro mexicano”; por último, se analiza el periodo de 1986 a 2017, correspondiente al Estado neoliberal y su transición a la democracia con el fin de identificar aspectos jurídicos durante estos periodos.</p>
Objetivo	<p>El alumnado identificará el Derecho Posrevolucionario a partir de la expedición de la Constitución de 1917; los instrumentos en que se apoyó y las Instituciones creadas.</p>
<p>Bibliografía sugerida por las autoras de la guía</p> <p>De la Torre Rangel, Jesús Antonio, <i>Lecciones de Historia del Derecho Mexicano</i>, México, Porrúa, 2015, pp. 247-273.</p>	<p>Actividad de aprendizaje 1. Del caudillismo a la institucionalización.</p> <p>Después de leer la bibliografía señalada para esta unidad, elabore un resumen o diagrama de flujo de no más de 3 cuartillas con tipografía Arial 12 interlineado 1.15, que contenga la <i>transición del caudillismo a la institucionalización</i>.</p> <p>Actividad de aprendizaje 2. Instituciones post revolucionarias</p> <p>Una vez revisada la bibliografía señalada para esta unidad, elabore un cuadro sinóptico que contenga las instituciones posrevolucionarias y las relaciones entre el Estado y la Iglesia en el mismo periodo.</p> <div style="text-align: center;"> <p>Las Instituciones post revolucionarias</p> <p>Ley Orgánica de las Secretarías de Estado, abril de 1917</p> <p>La sustitución de los códigos</p> <p>La Ley Federal del trabajo</p> <p>La Ley de Amparo</p> <p>El reparto agrario</p> </div>

Actividad de aprendizaje 3. El cardenismo y la consolidación del nuevo régimen

Con base en la bibliografía señalada, realice un cuadro comparativo de semejanzas y diferencias que abarque las reformas constitucionales del periodo de 1917-1985 y del periodo 1986-2017. Además, mencione enseguida cuáles fueron las reformas constitucionales más importantes en ambos periodos, poniendo especial énfasis en el periodo cardenista.

	1917-1985	1986-2017
Semejanzas		
Diferencias		
Principales reformas (indique artículo reformado y tema principal de la reforma)		

Autoevaluación

Responda Falso o Verdadero según corresponda.

1. La Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM), la Comisión Nacional de Irrigación y el Departamento de Salubridad son instituciones posrevolucionarias. ()
2. Dos presidentes post revolucionarios son General Álvaro Obregón y Emilio Portes Gil. ()
3. Lázaro Cárdenas del Río provoca la Rebelión Cristera. ()
4. Una de las reformas constitucionales en el periodo del nacionalismo fue la expropiación del petróleo. ()
5. La separación de la Iglesia-Estado se consolida mediante la reforma constitucional al Art. 3º sobre la laicidad en la educación. ()

Unidad 10. El Desarrollo Estabilizador y el Nuevo Derecho Mexicano	
Introducción	<p>La apertura de mercados, en servicios y bienes coadyuva a la inversión en los países donde se lleva a cabo la misma, puesto que se hace uso de los recursos naturales, humanos y físicos, dando como resultado una gran productividad competitiva, en donde el comercio mundial fomenta la innovación tecnológica, la inversión y el perfeccionamiento del comercio.</p> <p>Es imprescindible tomar en cuenta las normas, Tratados y Convenciones, leyes, cultura y trabajo para obtener resultados vanguardistas en la competitividad macroeconómica tanto nacional como internacional.</p> <p>La diversidad de instrumentos normativos internacionales, como son protocolos, recomendaciones y los derechos humanos dentro de los Tratados Internacionales son la base de la constitucionalidad.</p> <p>El desarrollo de los mecanismos mencionados obliga a todo sistema jurídico a crear o perfeccionar sus acotamientos éticos y legales. En el caso de México, esto resulta trascendental debido a su posición mundial y su camino al desarrollo. En la presente unidad se abordan los mecanismos adoptados por México para subsistir y progresar en el curso del mundo.</p>
Objetivo	<p>El alumnado analizará la forma en que se desarrolló el Estado Mexicano después de haberse formado el modelo de la Revolución Mexicana; el Nacionalismo, la apertura de México hacia el mundo exterior, la primer década del siglo XXI y los tratados internacionales en materia de Derechos Humanos como parte del Sistema Jurídico Mexicano.</p>
<p>Bibliografía sugerida por las autoras de la guía</p> <p>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</p> <p>Corzo Aceves, Víctor y Corzo Aceves, Ernesto. <i>La aplicación del derecho internacional en México: una visión</i></p>	<p>Actividad de aprendizaje 1. Los Derechos Humanos</p> <p>Cite la opinión de los internacionalistas Víctor y Ernesto Corzo Aceves, sobre el sistema jurídico mexicano, al adoptar la teoría dualista y señale la importancia del artículo 133 constitucional referente a los preceptos consagrados en los Tratados Internacionales sobre derechos humanos.</p> <p>Actividad de aprendizaje 2. Firma y ratificación de Tratados y sus modificaciones en el orden jurídico</p> <p>Elabore un cuadro sinóptico o mapa conceptual con la definición de Tratado, clasificación y fases de celebración de los mismos.</p>

crítica. México, Instituto Nacional de Ciencias Penales, 2012, p. 20

Monroy Cabra, Marco Gerardo, *Derecho Internacional público*, 5a. ed., Bogotá, Editorial Themis, 2002, pp. 102-116

Witker, Jorge y Oropeza García, Arturo, Coordinadores, *México-Mercosur, Los retos de su integración.* México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2007, pp. 271-273

Señale las circunstancias en que se puede modificar un Tratado y los requisitos para ello.



Autoevaluación

Responde falso o verdadero, según corresponda.

1. El precepto “Los Estados adoptarán para su régimen interior la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular...” pertenece al artículo 116 Constitucional. ()
2. El concepto de Tratados Internacionales que establece la Convención de Viena es “aquéllos que se celebran únicamente entre dos países como entidades soberanas entre sí”. ()
3. Entre los diferentes tipos de tratados están: Los comerciales, humanitarios, culturales, políticos, sobre los derechos humanos. ()
4. La transición política mexicana generó un nuevo tipo de régimen pluralista y democrático, fue sobre todo un inmenso cambio social y cultural. ()
5. México ha firmado 15 Tratados de Libre Comercio con 46 países (TLCs), desde 1994. ()

Estrategias de aprendizaje

Las estrategias de aprendizaje se definen como el conjunto de actividades, técnicas y medios que son útiles para potencializar un aprendizaje significativo. En este apartado le explicamos cómo realizar algunas de las actividades o tareas que se deberán elaborar a lo largo de la asignatura.

Resumen

Es la forma abreviada de un texto original al que no se le han agregado nuevas ideas; representa una forma objetiva, pero más acotada en relación a los contenidos de un texto o escrito en particular. El resumen se deriva de la lectura de comprensión y constituye una redacción escrita a partir de la identificación de las ideas principales de un texto respetando las ideas del autor. Se realiza una descripción abreviada y precisa para dar a conocer lo más relevante de un tema. El resumen permite repetir literalmente las ideas ajenas (aunque también puede utilizar sus propias palabras), siempre y cuando la presentación sea coherente y se hagan las citas correspondientes; el fin es comunicar las ideas de manera clara, precisa y ágil.

Al elaborar un resumen no debe incluir interpretaciones, críticas o juicios propios, ni omitir los elementos fundamentales del tema original. Elaborarlo implica desarrollar su capacidad de síntesis y la habilidad para redactar correctamente.

Para realizarlo, considere lo siguiente:

- Haga una lectura general y total.
- Seleccione las ideas principales.
- Elimine la información poco relevante.
- Redacte el informe final conectando las ideas principales.

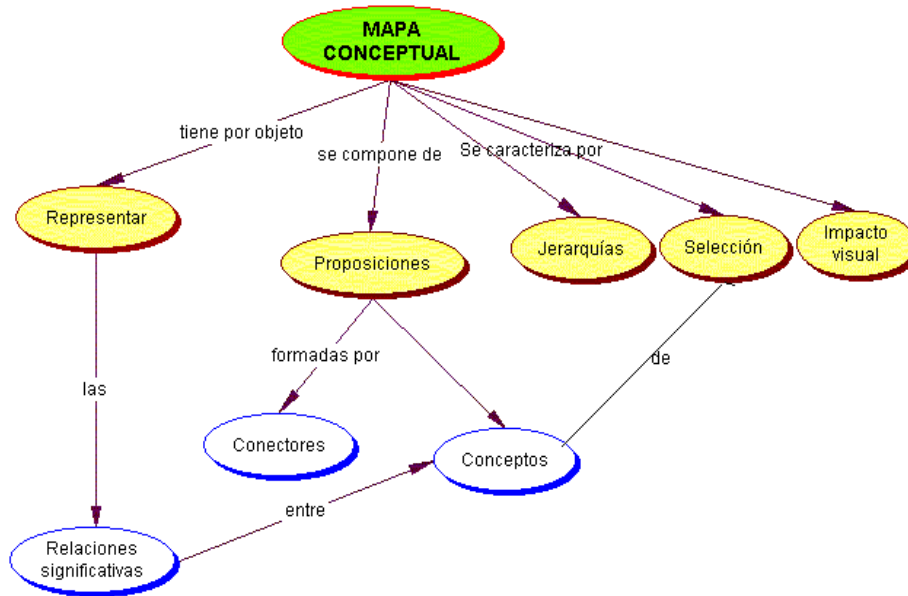
Mapa conceptual

Es un esquema gráfico que se integra por la selección, jerarquización de conceptos y relación entre ellos; generando una visión de conjunto del concepto principal. Recuerde que un concepto es la representación subjetiva de la realidad –tangible o intangible–, por ejemplo: concepto de amor o democracia.

Para elaborar un mapa conceptual:

- Identifique los conceptos con los que va a trabajar estableciendo niveles de análisis
- Establezca niveles de análisis y la relación entre los conceptos.
- Ordénelos, de lo abstracto y general, al más concreto y específico, situando los conceptos en el diagrama.
- Coloque conectores para enlazar los conceptos, éstos son muy importantes, pues en ellos se comprueba si comprendió el tema.
- Revise su mapa, observe si todas las conexiones de conceptos y enlaces tienen coherencia y expresan su comprensión del texto.

Observe el siguiente ejemplo:



Ejemplo de un mapa conceptual [mapa conceptual]. (s.f.). Tomado de <http://www.facmed.unam.mx/emc/computo/mapas/mapaconceptual.htm>

Cuadro sinóptico

Esta herramienta permite sintetizar la información de manera ordenada y jerárquica, tiene la posibilidad de irse ampliando a medida que aparecen más datos dentro del documento. Con esta herramienta es posible extraer una serie de palabras clave/tema que permitan desarrollar las ideas o teorías que contenga el texto.

Al elaborar un cuadro sinóptico se deben incluir solamente las ideas principales en forma breve y concisa; localice los conceptos centrales de manera ordenada y sistemática y relaciónelos elaborando un esquema que los contenga; amplíe las ideas principales con ideas subordinadas.

Para elaborar un cuadro sinóptico, tome en cuenta lo siguiente:

- Organice la información de lo general a lo particular, de izquierda a derecha, en orden jerárquico.
- Utilice llaves para clasificar la información.

Cuadro comparativo

Es utilizado para organizar y sistematizar la información; está formado por un número variable de columnas en las que se lee la información en forma vertical y se establece la comparación entre los elementos de éstas.

Con esta herramienta se pueden identificar las semejanzas y diferencias entre dos o más objetos o eventos para llegar a una conclusión. Facilita la organización de ideas trascendentes y secundarias de una temática. Para realizarlo,

- Identifique los elementos que se compararán.
- Defina los parámetros de comparación.
- Identifique las características de cada objeto o evento.
- Anote las semejanzas y diferencias de los elementos comparados.
- Elabore sus conclusiones.

Ejemplo:

Características	Sólido	Líquido	Gaseoso
Movimiento	Vibran	Se mueven desordenadamente	Se mueven libremente
Fluidez	Nula	Tienen fluidez	Tienen fluidez
Fuerza de cohesión	Bastante	Poca	Nula
Forma	Definida	Adopta la forma del recipiente	Adopta la forma del recipiente
Volumen	Definido	Definido	Indefinido
Comprensibilidad	Nula	Poca	Bastante

Cuestionarios

Instrumento de investigación apoyado en preguntas de carácter abierto para dar libertad al estudiante para redactar; no se limitan las alternativas de respuesta a un solo documento ya que las respuestas pueden sustentarse con los textos que se manejan, complementarios o del propio interés del estudiante.

Constituyen la fuente de consulta para el estudio general de la materia:

Bibliografía básica

Colegio de México, *Nueva Historia de México*, Ilustrada, México, Colegio de México, 2015.

Cruz Barney, Oscar y Soberanes Fernández, José Luis, *Diccionario de Historia del Derecho*, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Porrúa, México, 2015.

Cruz Barney, Óscar, *Historia del Derecho Indiano*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2012.

Cruz Barney, Oscar, *Historia del Derecho Mexicano*, México, Oxford, 2009.

Orozco Orozco, José Zocimo, *Historia del Derecho Universal y Mexicano*, 2ª ed., México, Porrúa, 2016.

Pérez de los Reyes, Marco Antonio: *Historia del Derecho Mexicano: Enciclopedia Jurídica de la Facultad de Derecho-Universidad Nacional Autónoma de México*, México, Porrúa, 2017.

Soberanes Fernández, José Luis: *Historia del Derecho Mexicano*, México, Porrúa, 2017.

Sotomayor Garza, Jesús G: *Historia del Derecho y la Abogacía en México*, México, Porrúa, 2017.

Torre Rangel, Jesús Antonio De La: *Lecciones de Historia del Derecho Mexicano*, México, Porrúa, 2018.

Bibliografía complementaria

Arenal Fenochio, Jaime, *Mundo del Derecho. Aproximaciones a la cultura jurídica*, México, Porrúa, 2009.

Arnold, Linda, *Política y justicia. La Suprema Corte de Justicia mexicana (1824-1855)*, UNAM, México, 1996.

Arroyo García, Israel, *La arquitectura del Estado Mexicano: formas de Gobierno, representación política y ciudadanía, 1821-1857*, Instituto Mora, México, 2011.

Barrientos Grandón, Javier, *La cultura jurídica en la Nueva España. Sobre la recepción de la tradición jurídica europea en el Virreinato*, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México, 1993.

Beltrán Gaos, Mónica, *La noción de los Derechos en el Constitucionalismo Mexicano*, Suprema Corte de Justicia de la Nación, México, 2009.

Borah, Woodrow, *El Juzgado General de Indios en la Nueva España*, FCE, México, 1985.

Bravo Lira, Bernardino, *Derecho común y Derecho propio en el Nuevo Mundo*, Santiago, 1989.

Cossío Díaz, José Ramón, *El sistema de justicia. Trayectoria y descolocaciones*, FCE, México, 2018.

Cossío Díaz, José Ramón, *Cambio social y cambio jurídico*, ITAM, Miguel Ángel Porrúa, México, 2001.

Covarrubias Dueñas, José de Jesús, *Historia de la Constitución Política de México. Siglos XX Y XXI*, México, Porrúa, 2010.

Cruz Barney, Óscar, *La Codificación*, México, Porrúa, 2006.

Cruz Barney, Óscar, *Historia de la jurisdicción mercantil en México*, México, Porrúa, 2005.

Del Arenal Fenochio, Jaime y Speckman, Elisa, coords., *El mundo del Derecho Aproximaciones a la cultura jurídica novohispana y mexicana (siglos XIX y XX)*, Porrúa, México, 2009.

Dougnac Rodríguez, Antonio, *Manual de Historia del Derecho Indiano*, 2ª ed., IJ UNAM, Mc-GrawHill, México, 1998.

Escobar Ohmstede, Antonio, coord., *Indio, nación y comunidad en el México del siglo XIX*, Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, Ediciones de la Casa Chata, México, 1993.

Escudero, José Antonio, *Curso de Historia del Derecho: fuentes e Instituciones político-administrativas*, Edisofer, Madrid, 2003.

Esquivel Obregón, Toribio, *Apuntes para la Historia del Derecho Mexicano*, México, Porrúa, 2009.

Estrada Michel, Rafael, *Monarquía y nación entre Cádiz y Nueva España*, Porrúa, México, 2006.

Galeana, Patricia, *Las relaciones Iglesia-Estado durante el Segundo Imperio*, México, UNAM-IIH., 1991.

González Díaz Lombardo, Francisco Javier, *Compendio de Historia del Derecho y del Estado*, México, Limusa, 2008.

González, Ma. del Refugio y López Ayllón, Sergio, eds. *Transiciones y diseños institucionales*, UNAM, México, 1999.

González, Ma. del Refugio, comp., *Historia del Derecho (historiografía y metodología)*, Instituto Mora, México, 1992.

González, Ma. del Refugio, *El Derecho Indiano y el Derecho provincial novohispano (Marco historiográfico y conceptual)*, México, UNAM, Corte de Constitucionalidad de Guatemala, Procurador de Derechos Humanos de Guatemala, 1995.

Krickeberg, Walter, *Las Antiguas Culturas Mexicanas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1985.

León Portilla, Miguel y Garibay, Ángel María, *La visión de los vencidos*, 29ª ed., México, UNAM, 2014.

López Austin, Alfredo, *La Constitución Real de México Tenochtitlán*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 1961.

Margadant S., Guillermo F., *Introducción a la Historia del Derecho Mexicano*, 18ª. ed., México, Esfinge, 2011.

Mayagoitia Stone, Alejandro, "Juárez y el Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México. Libertades en jaque en el México liberal", en *Anuario Mexicano de Historia del Derecho*, no. 20, 2008.

Mendieta y Nuñez, Lucio, *El Derecho preColonial*, México, Porrúa, 1992.

Mijangos y González, Pablo, *El nuevo pasado jurídico Mexicano. Una revisión de la historiografía jurídica mexicana durante los últimos 20 años*, Universidad Carlos III, Madrid, 2011.

Morales Padrón, Francisco, *Teoría y Leyes de la Conquista*, Madrid, Ediciones de Cultura Hispánica, 1979.

Moranchel Pocaterra, Mariana y Losa Contreras, Carmen, *Historia de las Instituciones político-administrativas de la América hispánica (1492-1810)*, vol. II, 2ª ed., Universidad Complutense, Madrid, 2001.

Muro Orejón, Antonio, *Lecciones de Derecho Indiano*, México, Miguel Ángel Porrúa, 1989.

Noriega Cantú, Alfonso, *El pensamiento conservador y el conservadurismo Mexicano*, vol. I, México, UNAMIIJ., 1992.

Ots y Capdequi, José María, *El Estado español en las Indias*, México, FCE, 1986.

Pérez de los Reyes, Marco Antonio, *Historia del Derecho Mexicano*, México, Oxford, 2012.

Prescott, William H., *Historia de la Conquista de México*, 5ª ed., México, Porrúa, 2015.

Rabasa, Emilio O, *Historia de las Constituciones Mexicanas*, México, IIJ-UNAM, 2002.

Rabinovich Berkman, Ricardo David: *Historia del Derecho Una máquina jurídica del tiempo*, México, Porrúa, 2016.

Reyes Heróles, Jesús, *El Liberalismo Mexicano*, ts. I-III, México, Fondo De Cultura Económica, 1992.

Sánchez-Arcilla, Bernal, José, *Historia de las Instituciones político-administrativas de la América hispánica (1492-1810)*, vol. I, 2ª ed., Universidad Complutense, Madrid, 2001.

Silva-Herzog Márquez, Jesús, *El Antiguo Régimen y la transición en México*, Planeta, México, 1999.

Soberanes Fernández, José Luis (coord.), *Los tribunales de la Nueva España. Antología*, IIJ-UNAM, México, 1980.

Soberanes Fernández, José Luis, *Ensayo bibliohemerográfico y documental de la Historia del Derecho Mexicano*, IIJ-UNAM, México, 2011.

Tena Ramírez, Felipe, *Leyes Fundamentales de México (1808-1979)*, Porrúa, México, 2011.

Tomás y Valiente, Francisco, *Manual de Historia del Derecho español*, Tecnos, Madrid, 1983.

Traslosheros, Jorge E. *Historia judicial eclesiástica de la Nueva España. Materia, Método y razones*, México, UNAM-Porrúa-IIH, México, 2014.

Zorraquí Becú, Ricardo, *Estudios de Historia del Derecho*, Buenos Aires, Perrot, 1988.

Documentos publicados por internet

Ordenanzas de Felipe II sobre descubrimiento, nueva población y pacificación de las Indias. 13 de julio de 1573.

http://www.biblioteca.tv/artman2/publish/1573_382/Ordenanzas_de_Felipe_II_sobre_descubrimiento_nueva_1176.shtml

González, María del Refugio, *Historia del Derecho*, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2003.

<http://bibliohistorico.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=320>

Tratado de Libre Comercio de América de Norte

http://www.sice.oas.org/trade/nafta_s/indice1.asp

Del Refugio, Carmen “*Historia del Derecho Mexicano*”

<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/1/320/3.pdf>

Suprema Corte de Justicia de la Nación, *El Sistema Jurídico Mexicano*.

https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/material_didactico/2016-11/Sistema-Juridico-Mexicano.pdf

Sitios electrónicos de interés

Archivo General de la Nación
<http://www.agn.gob.mx/>

Archivo Histórico de España
<http://www.mecd.gob.es/cultura-mecd/areas-cultura/archivos/mc/archivos/ahn/fondos-documentales.html>

Biblioteca de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid
<http://biblioteca.ucm.es/der>

Biblioteca Jurídica de la Universidad de Murcia
<http://biblioteca.ucm.es/der>

Biblioteca Jurídica de la Universidad de Zaragoza
<http://www.unae.edu.py/biblio/index.php/component/k2/item/269-biblioteca-jur%C3%ADdica-de-la-universidad-de-zaragoza>

Biblioteca Jurídica Westminster de la Universidad de Denver
<http://www.montel.com/es/case-studies/biblioteca-juridica-westminster-de-la-universidad-de-denver>

Instituto de Investigaciones Jurídicas
<http://www.juridicas.unam.mx/publica/rev/cont.htm?r=hisder>

Instituto Nacional de Antropología e Historia
<http://www.inah.gob.mx/>

Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México
<http://www.inehrm.gob.mx/>

Library of Congress of United States of America
<https://www.loc.gov/>

Museo Nacional de Antropología
<http://www.mna.inah.gob.mx/index.html>

Museo Nacional de Historia
<http://www.mnh.inah.gob.mx/>

Orden Jurídico Nacional
www.ordenjuridico.gob.mx

Bibliografía de apoyo para realizar las actividades de aprendizaje de la guía de estudios.

- Arteaga Nava, Elisur, *Derecho constitucional*, México, Oxford University Press, 1998.
- Corzo Aceves, Víctor y Corzo Aceves, Ernesto. *La aplicación del derecho internacional en México: una visión crítica*. México, Instituto Nacional de Ciencias Penales, 2012.
- Cruz Barney, Oscar, *Historia del Derecho en México*, México, Oxford, 2014.
- De la Torre Rangel Jesús Antonio, *Lecciones de Historia del Derecho Mexicano*. México, Porrúa, 2015.
- De La Torre Rangel, Jesús Antonio. *Lecciones de Historia del Derecho Mexicano*. 2ª. ed, México, Porrúa, 2018.
- Enríquez, Enrique A. *Temas Constitucionales e Históricos de las Revoluciones de México*. México, Biblioteca Constitucional INEHRM, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2017.
- Margadant S., Guillermo F, *Introducción a la Historia del Derecho Mexicano*. 18ª. ed, México, 2011.
- Monroy Cabra, Marco Gerardo. *Derecho Internacional público*. 5ta edición, Bogotá, Editorial Themis, 2002.
- Pérez de los Reyes, *Historia del Derecho Mexicano*. México, Editorial Oxford, 2012, pp. 166-186.
- Pérez de los Reyes, Marco Antoni, *Historial del Derecho Mexicano*, México, Oxford, 2015.
- Pérez de los Reyes, Marco Antonio, Capítulo 3 “Derecho castellano” en *Historia del Derecho Mexicano*. México, Editorial Oxford, 2012.
- Pérez de los Reyes, Marco Antonio, *Historia del Derecho Mexicano*, México, Editorial Oxford, 2012.
- Pérez de los Reyes, Marco Antonio, *Historial del Derecho Mexicano*, México, Oxford, 2015.
- Pérez de los Reyes, Marco Antonio, *Historial del Derecho Mexicano*. Tomo III, México, Oxford University Press, 2003.
- Pérez de los Reyes, Marco Antonio. Capítulo 3 “Derecho castellano. La obra jurídica de Alfonso X el sabio” en *Historia del Derecho Mexicano*. México, Editorial Oxford, 2012.
- Pérez de los Reyes, Marco Antonio. *Historial del Derecho Mexicano*. México, Oxford, 2015.

Soberanes, José Luis. *Historia del Derecho Mexicano*. México, Porrúa, 2015.

Tena Ramírez, Felipe. *Leyes fundamentales de México 1808-1998*. 21ª ed. actualizada, México, Porrúa, 1998.

Witker, Jorge y Oropeza García, Arturo, Coordinadores, *México-Mercosur, Los retos de su integración*. México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2007.

Sitios electrónicos.

Cruz Barney, Óscar. La codificación en México: 1821-1917. Disponible en: <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/1335-la-codificacion-en-mexico-1821-1917> [Consultado el 21 de septiembre de 2018]

Dougnac Rodríguez, Antonio, Manual de historia del derecho indiano. Disponible en: <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/1942-manual-de-historia-del-derecho-indiano-2a-ed> [Consultado el 21 de septiembre de 2018]

Independencia de México. Video Youtube. Duración 14:20. Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=l2LymG_7sZY [Consultado el 17 de octubre de 2017]

La Constitución de 1917 y la consolidación de las Instituciones. YouTube. Duración: 5:54 Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=WPa83PC4B-I> [Consultado el 17 de octubre de 2017]

Posada Bernal, Rodrigo Cristóbal Colón. Aproximación histórica al hombre. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=69530108>

Racines, Melany, *Derecho Indiano*, Video, YouTube. Duración 5:57 Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=unAHsIzf9Wg> [Consultado el 21 de septiembre de 2018]

Para realizar las actividades de aprendizaje de la guía, se utilizó la bibliografía básica, bibliografía complementaria, documentos publicados en internet y sitios electrónicos de interés del temario de la materia, así como la bibliografía sugerida por el autor de la misma.

Respuesta de las autoevaluaciones

<p>Unidad 1</p> <p>Opción múltiple</p> <p>1.- a 2.- b 3.- d 4.- b 5.- a</p> <p>Falso o verdadero</p> <p>1.- F 2.- V 3.- F 4.- F 5.- F</p>	<p>Unidad 2</p> <p>Opción múltiple</p> <p>1.- a 2.- c 3.- c 4.- c 5.- d</p> <p>Falso o verdadero</p> <p>1.- F 2.- F 3.- F 4.- F 5.- V</p>
<p>Unidad 3</p> <p>Opción múltiple</p> <p>1.- c 2.- d 3.- c 4.- c 5.- b</p> <p>Falso o verdadero</p> <p>1.- V 2.- F 3.- F 4.- V 5.- F</p>	<p>Unidad 4</p> <p>Opción múltiple</p> <p>1.- b 2.- c 3.- b 4.- c 5.- b</p> <p>Falso o verdadero</p> <p>1.- F 2.- F 3.- V 4.- F 5.- F</p>

<p style="text-align: center;">Unidad 5</p> <p>1. derecho Indiano</p> <p>2. Los consejeros</p> <p>3. El fiscal</p> <p>4. Gobierno Justicia Guerra y hacienda</p> <p>5. Administrativo gubernamentales y jurisdiccionales.</p>	<p style="text-align: center;">Unidad 6</p> <p>1) 19 de marzo de 1812</p> <p>2) 22 de octubre de 1814</p> <p>3) 24 de febrero de 1821</p> <p>4) 24 de agosto de 1821</p> <p>5) 12 de septiembre de 1821</p>
<p style="text-align: center;">Unidad 7</p> <p style="text-align: center;">Falso o verdadero</p> <p style="text-align: center;">1.-V 2.-F 3.-V 4.-F 5.-V 6.-V 7.-V 8.-V 9.-F</p>	<p style="text-align: center;">Unidad 8</p> <p style="text-align: center;">Falso o verdadero</p> <p style="text-align: center;">1.-F (La Constitución de 1917 es la primera que lo hace, poniéndolo como el fundamento de la división política y territorial del país)</p> <p style="text-align: center;">2.-V</p> <p style="text-align: center;">3.-V</p> <p style="text-align: center;">4.-V</p> <p style="text-align: center;">5.-F (Sí se promulgó el 5 con el nombre Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos y reformó a la del 5 de febrero de 1857, pero entró en vigor el 1 de mayo del mismo año. Ese mismo día se publicó en el Diario Oficial de la Federación.)</p>

Unidad 9	Unidad 10
<p>1.- V 2.- V 3.- F 4.- V 5.-V</p>	<p>Falso o verdadero</p> <p>1.-F (Pertenece al artículo 115 Constitucional)</p> <p>2.-F (Art. 2 primer párrafo de la Convención de Viena. Tratado internacional, es un acuerdo internacional celebrado por escrito entre Estados y regido por el Derecho Internacional, ya conste en un instrumento único o en dos o más instrumentos conexos y cualquiera que sea su denominación particular)</p> <p>3.-V</p> <p>4.- V</p> <p>5.-F R= Desde 1994, México ha firmado 12 acuerdos con 46 países.</p>

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Dr. Enrique Graue Wiechers
Rector

Dr. Leonardo Lomelí Vanegas
Secretario General

Ing. Leopoldo Silva Gutiérrez
Secretario Administrativo

Dra. Mónica González Contró
Abogada General

FACULTAD DE DERECHO

Dr. Raúl Contreras Bustamante
Director

Dr. Víctor Manuel Garay Garzón
Secretario General

Mtra. Irma Patricia Merodio Bassan
Secretaria Administrativa

Dra. María del Socorro Marquina Sánchez
Secretaria Académica

Lic. Lorena Gabriela Becerril Morales
Secretaria de Asuntos Escolares

DIVISIÓN DE UNIVERSIDAD ABIERTA

Dr. Tito Armando Granados Carrión
Jefe de la División

Mtro. Orlando Montelongo Valencia
Coordinador de Evaluación

Lic. Miguel Vidal González
Responsable de Sección Escolar

Lic. Carlos Mondragón Navarro
Revisión Editorial

Mtro. Diego Alexander Cancino Meza
Jefe de Diseño

Arq. Silvia Guzmán Torres
Delegación Administrativa

